

**ACTA DE LA I SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL**

Siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día 1 (primero) de abril de 2019 (Dos mil diez y nueve), en el domicilio ubicado en la Avenida Adolfo López Mateos Norte Numero 1135, Colonia Italia Providencia, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Técnico que aparecen en la Lista de Asistencia de la cual se agrega el original a la presente acta, a efecto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal), en primera convocatoria, a la que fueron oportuna y personalmente convocados por el Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, Ing. Ernesto Sánchez Proal, en su calidad de Presidente, de conformidad con el "Acuerdo mediante el cual se agrupan diversas dependencias públicas a las respectivas Coordinaciones Generales Estratégicas" en conjunto con el artículo 73° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. En los términos del Octavo Convenio Modificatorio del Fideicomiso previamente citado en su Cláusula Séptima; presidió la Sesión el propio Presidente Titular de este Comité Técnico, Ing. Ernesto Sánchez Proal, y fungió como Secretaria de Actas la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, quien procede a tomar lista y comprobar la asistencia de los siguientes miembros del Comité Técnico e invitados Especiales, teniendo como resultado la siguiente lista de asistencia:

Cargo	Nombre	Representación
Presidente	Ing. Ernesto Sánchez Proal.	Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco.
Vocal	Lic. María Fernanda Arizmendi Sam.	Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.
Vocal	Lic. Manuel López González.	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco.
Vocal	Lic. Fela Patricia Pelayo López.	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres del Gobierno del Estado de Jalisco.
Vocal	Lic. Mireya Chávez Macías.	Secretaria de Economía del Gobierno Federal. (Suplencia por ausencia).
Vocal	Ing. Eliezer Espinosa Vázquez.	Instituto Nacional de la Economía Social del Gobierno Federal. (Encargado de Despacho y atención a los asuntos de la Delegación en Jalisco).
Vocal	Lic. María Alma Cervantes Ramírez.	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Vocal	Lic. Braulio Alejandro Amado Vallejo.	Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal
Vocal	Lic. Miguel Angel Abaid Sanabria.	Cámara Nacional del Comercio del Estado de Jalisco.

Invitado Especial	Lic. Antonio Lancaster Jones González.	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Invitado Especial	Xicoténcatl Méndez Pizano.	Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento de Jalisco.
Secretario de Actas	Paulina Espinoza Cañedo	Secretario de Actas del Fojal.

Después de comprobar que se encuentran presentes 2 (dos) de los 2 (dos) miembros representantes del Gobierno Federal, 3 (tres) de los 3 (tres) miembros representantes de las Personas Morales de la Iniciativa Privada y 4 (cuatro) de los 4 (cuatro) miembros representantes del Gobierno del Estado de Jalisco, siendo las 17:15 (diecisiete quince) horas y en virtud de contar con el quórum legal suficiente para la celebración de la sesión, en la que de conformidad con los puntos a tratar requiere para acreditar el Quorum Legal de la presencia de la Mayoría tanto de los Miembros de Iniciativa Privada como de los Miembros de Iniciativa Pública, el Presidente del Comité Técnico del Fojal declaró legalmente instalada la Sesión y por lo tanto válidas todas sus resoluciones, acorde con lo dispuesto por la Cláusula Séptima correspondiente al Octavo Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso, dando la bienvenida a los Miembros del Comité Técnico y demás Invitados Especiales asistentes a la Primer Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fojal del año 2019 en su primera convocatoria.

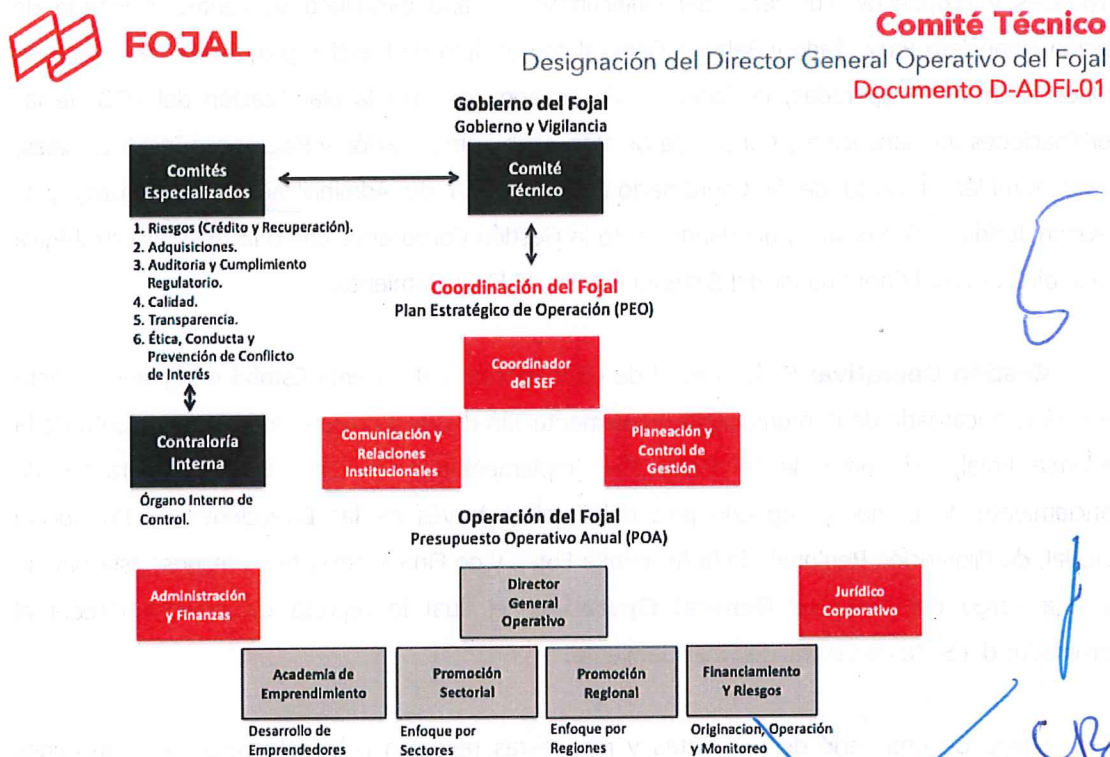
Acto seguido, la Licenciada Paulina Espinoza Cañedo, en su carácter de Secretaria de Actas del Fojal, señala que todos los Miembros Permanentes e Invitados Especiales fueron debidamente convocados en tiempo y forma, tanto física como electrónicamente, mostrando a los presentes sus convocatorias con acuse de recibo, **así mismo solicita su aprobación** de la Orden del Día, **la cual obtuvo por unanimidad**, misma que cita a la letra:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación, Análisis y Evaluación de los perfiles de los candidatos que conformarán la terna para la designación de Director General Operativo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, en los términos del inciso a) y apartado 1. del último párrafo de la cláusula Octava el Octavo Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso.

- Definición de la terna de candidatos a ser presentada como propuesta al Fideicomitente para la posterior designación del Director General Operativo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

En seguida, toma el uso de la voz el Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano quien como introducción al tema motivo de la sesión del día de hoy, les presenta a los miembros del Comité Técnico las modificaciones necesarias a la arquitectura corporativa del fideicomiso, cuya ultima versión fue aprobada en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2019, misma que ahora requiere ser re-diseñada, a fin de integrar la unidad de gestión que estará a cargo del Director general Operativo del Fojal, logrando una mejor distribución de procesos y actividades, para el funcionamiento y logro de los fines del fideicomiso, manteniendo los tres niveles de gestión: Gestión Operativa, Estratégica y Corporativa, apoyándose de la siguiente lámina para presentar la forma en la que quedaría la nueva **Arquitectura Corporativa** del fidelcomiso:



Continuando el Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento con el uso de la voz, les explica a los presentes que la Arquitectura Corporativa que les presenta está planeada para dividir el funcionamiento del Fojal en tres unidades o áreas de gestión fundamentales para los fines del

fideicomiso y para fortalecer a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Coordinación Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico del Estado de Jalisco:

Gestión Corporativa: Es la Unidad de Gobierno del Sistema Estatal de Financiamiento encargada de implementar las funciones de Gobierno y Vigilancia; mediante el funcionamiento de los distintos órganos colegiados con funciones dentro del Fideicomiso: Comité de Adquisiciones, Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés, Comisión de Recuperación, Comisión de Crédito, Comité de Riesgos, Comité de Calidad, Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio, cuya actividad **es reportada directamente al Comité Técnico mediante el Órgano Interno De Control de Fideicomiso**, figura que recae, hasta el momento, en la Dirección de Riesgos y Cumplimiento.

Gestión Estratégica: Es la Unidad de Coordinación del Sistema Estatal de Financiamiento que será la encargada de confeccionar el Plan Estratégico de Operación (PEO), conformado por las actividades y propuestas concretas del Fideicomiso del año inmediato siguiente; el Estado de Posición Financiera Proyectado y Balance General con el Flujo de Efectivo proyectado, así como las razones financieras esperadas, la Coordinación se apoyará para la planificación del PEO de las Coordinaciones de Planeación y Control de Gestión, y de Comunicación y Relaciones Institucionales; estarán también a cargo de la Coordinación la Dirección de Administración y Finanzas, y la Dirección Jurídico- Corporativa, quedando tanto la Gestión Corporativa como la Gestión Estratégica bajo la dirección del Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento.

Gestión Operativa: Es la Unidad de Coordinación del Sistema Estatal de Financiamiento que será la encargada de la promoción e implementación de los modelos de emprendimiento de la Academia Fojal, así como de la promoción, implementación y venta de los programas de financiamiento de primer y segundo piso del Fojal, a través de las Direcciones de Promoción Sectorial, de Promoción Regional, de la Academia Fojal, y de Financiamiento y Riesgos; esta unidad estará a cargo del **Director General Operativo**, el cual le reporta de manera directa al Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento.

Luego de una serie de preguntas y respuestas respecto a la delegación de actividades responsabilidades y facultades, los miembros del Comité Técnico del Fojal, **por unanimidad autorizan la nueva Arquitectura Corporativa** del fideicomiso, tal y como fue presentada, adjuntándola a la presente acta como su Anexo 1, **instruyendo a los miembros de la "Dirección Estratégica"** del fideicomiso a llevar a cabo todos los actos administrativos,

financieros y jurídicos para realizar las modificaciones que resulten necesarias tanto en la Estructura Organizacional como en la Plantilla de Personal.

Toma de nuevo la palabra el Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento quien les comenta a los presentes que existe un proceso para la selección de personas a ser contratadas como prestadores de servicios profesionales del Fideicomiso, las cuales fueron previamente autorizadas por este Comité Técnico, mismo que establece distintos requisitos a integrar por parte de los candidatos, y que dichos requisitos se encuentran previstos tanto en los términos del inciso a) y apartado 1. del último párrafo de la cláusula Octava el Octavo Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso como en el Perfil de puesto para el cargo de Director General Operativo y en el Reglamento Interior de Trabajo del Fojal. Luego de ser leídos y revisados por los miembros presentes, les informa que estos documentos se adjuntan a la presente acta para formar parte integral de la misma quedando como se cita a continuación: en el **Anexo 2** se incluye un documento que resume el Fundamento para la designación de Director General Operativo en términos del inciso a) y apartado 1, del último párrafo de la cláusula Octava el Octavo Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, en el **Anexo 3** se incluye el documento denominado D-ADFI-01 que contiene el Perfil de puesto para el cargo de Director General Operativo, en el **Anexo 4** se incluye el documento que contiene el Fundamento que establece los requisitos y restricciones para quien funja como candidato ser designado como Director General Operativo del Fojal, el cual forma parte del reglamento Interior de Trabajo vigente.





Acto seguido, toma la palabra la Secretaria de Igualdad sustantiva para Hombres y Mujeres del Estado de Jalisco, Lic. Fela Patricia Pelayo López, quien señala que es considerado violatorio de derechos humanos según jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el imponer tener como requisito para contrataciones: "Presentar constancia de inexistencia de antecedentes penales", pone a consideración de los presentes la posibilidad de dispensarlo dependiendo de si dicho requisito proviene de alguna reglamentación en específico que fuera obligatoria o se trataba de un requisito que se pudiera modificar, a lo que la Directora de Riesgos y Cumplimiento contesta que efectivamente es un requisito impuesto por el mismo Reglamento Interior de Trabajo autorizado por este Comité Técnico y que se estaría en incumplimiento de dispensar dicho requisito. A continuación, la Secretaria Fela Patricia Pelayo López, señaló que incluso la Fiscalía del Estado seguía imponiendo dicho requisito dentro de su Reglamento Interior de Trabajo y que se debería de empezar por removerlo desde dicha dependencia como ejemplo para continuar implementando esa práctica con las demás dependencias de Gobierno.

Toma de nuevo la palabra el Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento quien luego de recibir observaciones por parte de los miembros del Comité y de responder a las preguntas de los asistentes, hace especial hincapié en que respecto del nivel de educación requerido, se encuentra previsto como obligatorio según el Octavo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, el *ser profesionista comprobable mediante título profesional, certificado, diploma o cualquier otro documento en el que conste la capacidad profesional de la persona, expedidos por instituciones de educativas de nivel superior, públicas o privadas, nacionales o extranjeras de reconocido prestigio*, mientras que como requisito previsto en el perfil de puesto se encuentra el contar con un nivel educativo de maestría; luego de escuchar los diversos comentarios entre los presentes, el Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento solicita su aprobación y ratificación de los requisitos que deberán de reunir los candidatos para seleccionar al Director General Operativo del Fojal, obteniendo dicha ratificación por unanimidad, con la única excepción de dejar el requisito de contar con maestría como deseable más no obligatorio, atendiendo al Octavo Convenio Modificatorio, lo anterior mediante la ratificación del documento denominado "Check List de documentación general a presentar por los candidatos a formar parte de la terna de Director General Operativo", y adjuntándolo a la presente acta como su **Anexo 5** para que forme parte integral de la misma.

Continuando con el Primer Punto de la orden del día, toma la palabra el Presidente del Comité Técnico, Ing. Ernesto Sánchez Proal, quien presenta un listado de 8 perfiles potenciales para ser evaluados como posibles candidatos a conformar la terna propuesta para la designación de Director General Operativo del Fideicomiso, señalando que la selección se acotó buscando específicamente perfiles que tuvieran de forma demostrable: experiencia en el sistema financiero, experiencia en el gobierno, preferente dentro de la banca de desarrollo, experiencia en el ecosistema de emprendedor y el conocimiento del Fojal, entre otras, llegando a una primer selección de 8 nombres que se citan a continuación: Ian Paul Otero Vázquez, Jorge Alberto Guerra Márquez, Octavio Wilfrido Rubio Limón, Bernardo San Pedro Castillo, Héctor Aníbal Veléz Chong, Juan Pablo Peña Rubio, Antonio Martín del Campo Sáenz y Francisco Javier Gómez Michel. A continuación, se les muestra a los presentes para su conocimiento, mediante el apoyo de las siguientes láminas, los aspectos técnicos y actividades concretas más destacadas de los perfiles de los 8 participantes a ser candidatos, para la toma de nota por parte de los miembros del Comité Técnico, a fin de que estos sean tomados en cuenta para la pre evaluación respecto de los requisitos y restricciones que satisfagan para su selección:





Comité Técnico

Designación del Director General Operativo del Fojal
Primera Selección / 8 Candidatos Potenciales

		A Favor	En Contra
1	 Ian Paul Otero Vázquez	Perfil Personal y Académico Experiencia en Gobierno Activo en Sistema Financiero Activo en Ecosistema Emprendedor Conoce Fojal	Administrador del Fondo de Capital de Riesgo "Redwood Ventures", el cual tiene una aportación de capital del Fojal a través de Nafin.
2	 Jorge Alberto Guerra Márquez	Perfil Personal y Académico Experiencia en Banca de Desarrollo Activo en Sistema Financiero Activo en Ecosistema Emprendedor Conoce Fojal	Consejero independiente de la Sofom "Afipyme" y de los Fondos de Capital de Riesgo "AmbiCapital" y "Trébol Capital" Candidato a una aportación de capital del Fojal a través de Nafin.
3	 Octavio Wilfrido Rubio Limón	Perfil Personal y Académico Experiencia en Banca de Desarrollo Activo en Sistema Financiero Activo en Banca de Inversión Conoce Fojal	Consejero independiente de la Sofom "Operadora de Servicios MEGA" y Socio Director del Fondo de Capital de Riesgo "Fiducia Kpital".
4	 Bernardo San Pedro Castillo	Perfil Personal y Académico Experiencia en Banca de Desarrollo Activo en Sistema Financiero Activo en Ecosistema Emprendedor Conoce Fojal	Director General de la Sofom "Elite Financiera Empresarial", la cual tiene una línea de fondeo del Fojal en segundo piso.

Comité Técnico

Designación del Director General Operativo del Fojal
Primera Selección / 8 Candidatos Potenciales

		A Favor	En Contra
5	 Héctor Aníbal Vélez Chong	Perfil Personal y Académico Experiencia en Banca de Desarrollo Activo en Empresas Privadas Activo en Sistema Financiero	Técnico y Operativo más que Promotor y de Relaciones Públicas. No ha tenido contacto con Fojal.
6	 Juan Pablo Peña Rubio	Perfil Personal y Académico Activo en Empresas Privadas Activo en Sistema Financiero Activo en Ecosistema Emprendedor	Técnico y Operativo más que Promotor y de Relaciones Públicas. Sin Experiencia en Gobierno. No ha tenido contacto con Fojal.
7	 Antonio Martín del Campo Sáenz	Perfil Personal y Académico Experiencia en Gobierno Conoce Fojal Director Reto Zapopan	Promotor y de Relaciones Públicas más que Técnico y Financiero. Sin Experiencia en Sistema Financiero.
8	 Francisco Javier Gómez Michel	Perfil Personal y Académico Experiencia en Gobierno Conoce Fojal Director de Promoción Regional	Promotor y de Relaciones Públicas más que Técnico y Financiero. Sin Experiencia en Sistema Financiero.

Luego de la discusión entre los presentes sobre los perfiles presentados se llega a las conclusiones siguientes:

- Los 8 Candidatos cumplen con el perfil personal y académico general para ocupar el cargo de Director General Operativo del Fojal.
- 6 de ellos conocen y han interactuado con el Fojal de alguna manera.
- 4 de ellos están inhabilitados por tener alguna restricción descrita en el Reglamento Interior de Trabajo del Fojal (RIT / Artículo 7).
- Los 4 Candidatos restantes son: Héctor Aníbal Vélez Chong, Juan Pablo Peña Rubio, Antonio Martin del Campo Sáenz y Francisco Javier Gómez Michel.

Toma de nuevo el uso de la voz el Presidente del Comité Técnico, Ing. Sánchez Proal, quien menciona que luego de una primer selección se proceda a evaluar a los 4 perfiles pre seleccionados mediante la revisión de la documentación previamente recibida y minuciosamente evaluada por el Órgano Interno de Control del Fojal, apoyándose para tal efecto del Formato AFRH-42, mismo que de forma clara y ordenada contiene el resultado de la evaluación cuantitativa de los aspirantes, dejando la evaluación cualitativa a cargo de los miembros del Comité, mediante la revisión de los documentos requeridos y entregados por los aspirantes de conformidad con el mencionado formato.

Luego de una serie de preguntas y respuestas y de dejar en claro que aun cuando todos los aspirantes cuentan con el perfil requerido según el Octavo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso aunado a que ninguno de los 4 Candidatos tiene alguna restricción para ser admitido, de acuerdo con el Reglamento Interior de Trabajo vigente del Fojal, se decide por unanimidad de los presentes seleccionar como **primer candidato** a formar parte de la terna al **Lic. Héctor Aníbal Veléz Chong**, por ser el único que cumple con el requisito de contar con una Maestría, definido en el Perfil y Descriptivo del Puesto (D-ADFI-01), mientras que los otros 3 candidatos cuentan con Licenciatura, señalando que aún y cuando no es un requisito obligatorio se resuelve en este sentido buscando favorecer en todo momento la posición del Fojal.

Acto seguido, toma la palabra el Lic. Braulio Alejandro Amador Vallejo, quien propone tomar en consideración que sería por demás beneficioso y eficaz el proponer como candidato al aspirante Francisco Gómez Michel, tomando en cuenta su actual desempeño como Director de Promoción Regional del Fojal. Luego de diversos comentarios que dieron pie a un debate entre los

presentes, toma el uso de la voz la Lic. María Alma Cervantes Ramírez, quien propone darle la oportunidad de participar al **Lic. Francisco Gómez Michel** como **segundo candidato** de la terna a proponerle al Fideicomitente, punto que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Toma de nuevo el uso de la voz la Secretaria de Integración Sustantiva para Hombres y Mujeres del Estado de Jalisco, quien hace especial hincapié en incluir como aspirantes de la terna a proponerle al Fideicomitente a personas del sexo femenino. Luego de un debate entre los presentes y de diversas preguntas y respuestas la misma Secretaria propuso lo siguiente: Además de tener como candidatos a participar en la terna a presentarle como propuesta al Fideicomitente para la designación de Director General Operativo a los Licenciados Héctor Aníbal Veléz Chong y Francisco Gómez Michel, quienes acreditan cumplir de forma cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en los anexos aprobados en la presente sesión, continuar con el proceso de selección incluyendo a por lo menos 4 (cuatro) personas del sexo femenino que cumplan con el perfil requerido para participar como aspirantes a formar parte de la terna, punto que fue aprobado por unanimidad de los presentes acordando además interrumpir la presente sesión a fin de llevar a cabo el proceso de búsqueda de perfiles del sexo femenino de acuerdo a lo solicitado y proponiéndoles a los presentes continuar con el desarrollo de la presente sesión el próximo lunes 8 de abril a las 14:30 horas, cita en las instalaciones del Fideicomiso, lo cual fue aprobado por unanimidad de los presentes, dejando el punto Segundo de la Orden del Día para la segunda parte de la presente Sesión.

Finalmente, una vez terminada la exposición y manifestando la Secretaria de Actas no tener más puntos por tratar, procede a hacer un recuento de los acuerdos tomados, teniéndolos por aprobados y enlistándolos a continuación; (i) Autorización de la **Orden del Día** propuesta para la I Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fojal; (ii) Autorización de la nueva **Arquitectura Corporativa** del fideicomiso, tal y como fue propuesta en el documento que integra el Anexo 1; (iii) Autorización de la **metodología para la selección de los aspirantes a participar como candidatos de la terna que se le presentará al Fideicomitente para la designación del Director General Operativo** del Fojal, mediante la ratificación de los documentos que se incorporan a la presente acta en los anexos siguientes: en el Anexo 2 se incluye un documento que resume el Fundamento para la designación de Director General Operativo en términos del inciso a) y apartado 1, del último párrafo de la cláusula Octava el Octavo Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, en el Anexo 3 se incluye el documento denominado D-ADFI-01 que contiene el Perfil de puesto para el cargo de Director General Operativo, en el Anexo 4 se incluye el documento que contiene el Fundamento que establece los requisitos y restricciones para quien funja como

candidato ser designado como Director General Operativo del Fojal, el cual forma parte del reglamento Interior de Trabajo vigente; (iv) La **selección como candidatos** a formar parte de la terna a proponer al Fideicomitente para la designación de Director General Operativo a los Licenciados **Héctor Aníbal Veléz Chong y Francisco Javier Gómez Michel**; (v) continuar con el proceso de búsqueda y selección de perfiles del sexo femenino para participar como aspirantes a formar parte de la terna; y (vi) Convocar a la segunda parte de la Primer Sesión Extraordinaria a fin de continuar con el desarrollo de la presente sesión fijando como fecha el próximo lunes 8 de abril a las 14:30 horas.

Así mismo, estando de acuerdo los presentes con los acuerdos resueltos, les propone que estos sean redactados y firmados al término de la segunda parte de la presente sesión, punto que fue aprobado por unanimidad de los presentes, dando por concluida la primera parte de la presente Sesión Extraordinaria.

SEGUNDA PARTE DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL



Siendo las 14:30 (catorce treinta horas) del día 8 (ocho) de abril de 2019 (Dos mil diez y nueve), en el domicilio ubicado en la Avenida Adolfo López Mateos Norte Numero 1135, Colonia Italia Providencia, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Técnico que aparecen en la Lista de Asistencia de la cual se agrega el original a la presente acta, siendo todos ellos los mismos que asistieron a la Primer Parte de la presente Sesión a efecto de celebrar su continuación y Segunda Parte según lo acordado por los mismos miembros del Comité.

Presidió la Sesión el propio Presidente Titular de este Comité Técnico, Ing. Ernesto Sánchez Proal, y fungió como Secretaria de Actas la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, quien procede a tomar lista y comprobar la asistencia de los presentes.


Toma el uso de la voz el Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento, Xicoténcatl Méndez Pizano, quien les recuerda a los presentes el resultado de la evaluación de la Primera Parte de la presente Sesión, teniendo como seleccionados a 2 de los 8 perfiles evaluados, definiendo como candidatos a formar parte de la terna a proponerle al Fideicomitente a los Licenciados **Héctor Aníbal Veléz Chong y Francisco Javier Gómez Michel**, de acuerdo a lo siguiente:





Resultado de la evaluación:

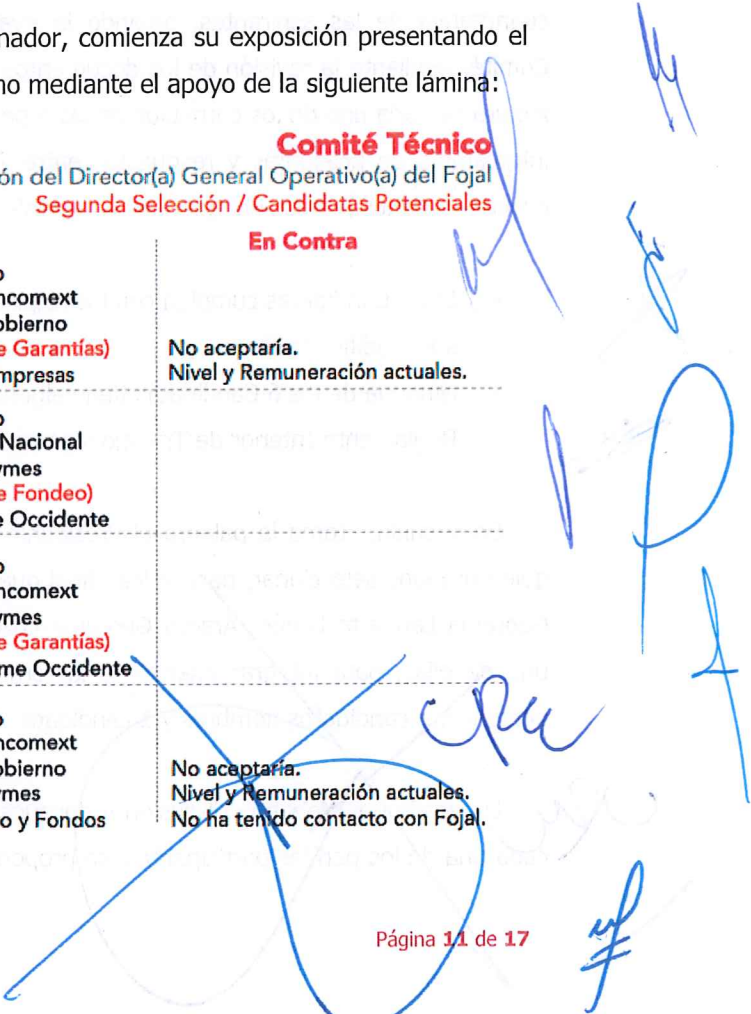
- Fueron seleccionados para incluirse en la terna a 2 de los 8 Candidatos evaluados: Héctor Aníbal Vélez Chong y Francisco Javier Gómez Michel.


	A Favor	En Contra
<p>5  Héctor Aníbal Vélez Chong</p>	<p>Perfil Personal y Académico Experiencia en Banca de Desarrollo Activo en Empresas Privadas Activo en Sistema Financiero</p>	<p>Técnico y Operativo más que Promotor y de Relaciones Públicas. No ha tenido contacto con Fojal.</p>
<p>8  Francisco Javier Gómez Michel</p>	<p>Perfil Personal y Académico Experiencia en Gobierno Activo en Empresas Privadas Experiencia con Fojal Director de Promoción</p>	<p>Promotor y de Relaciones Públicas más que Técnico y Financiero. Sin Experiencia en Sistema Financiero.</p>

Continuando con el uso de la voz, el Coordinador, comienza su exposición presentando el resultado de la búsqueda de perfiles del sexo femenino mediante el apoyo de la siguiente lámina:



	A Favor	En Contra
<p>9  Maribel Saldierna Hinojosa</p>	<p>Perfil Personal y Académico Experiencia con Nafin y Bancomext Experiencia en banca de gobierno Experiencia con Fojal (Pyme Garantías) Santander / Directora de Empresas</p>	<p>No aceptaría. Nivel y Remuneración actuales.</p>
<p>10  Georgina Landarte Limón</p>	<p>Perfil Personal y Académico Experiencia con Nafin y FinNacional Experiencia en banca de Pymes Experiencia con Fojal (Pyme Fondo) Unión de Crédito / Gerente Occidente</p>	
<p>11  Araceli Georgina Lozano Dávalos</p>	<p>Perfil Personal y Académico Experiencia con Nafin y Bancomext Experiencia en banca de Pymes Experiencia con Fojal (Pyme Garantías) Banorte / Sub-Directora Pyme Occidente</p>	
<p>12  Irma Lorena Rangel García</p>	<p>Perfil Personal y Académico Experiencia con Nafin y Bancomext Experiencia en banca de gobierno Experiencia en banca de Pymes Activa en Sistema Financiero y Fondos</p>	<p>No aceptaría. Nivel y Remuneración actuales. No ha tenido contacto con Fojal.</p>



13		Sandra Perea Ruiz Perfil Personal y Académico Experiencia en Fondeo Experiencia en banca de Pymes Activa en Sistema Financiero y Fondos Actinver / Directora de Operaciones	No aceptaría. Nivel y Remuneración actuales. No ha tenido contacto con Fojal.
14		Mariana Ochoa Perfil Personal y Académico Experiencia en Gobierno Activa en Sistema Financiero y Fondos Experiencia con Fojal Director de Riesgos y Cumplimiento	

Acto seguido, pone sobre la mesa los expedientes de las aspirantes, mismos que contienen la documentación requerida para participar como postulante a formar parte de la terna de candidatos y/o de candidatas, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, el Reglamento Interior de Trabajo del Fojal y el Perfil de puesto para el cargo de Director General Operativo, todos ellos autorizados mediante los Anexos 2, 3 y 4 el pasado 1 de abril. Les proyecta también el Formato AFRH-42, mismo que de forma clara y ordenada contiene el resultado de la evaluación cuantitativa de las aspirantes, dejando la evaluación cualitativa a cargo de los miembros del Comité, mediante la revisión de los documentos expuestos. Como parte de la dinámica, se inicia la lectura de cada uno de los currículos de los 6 perfiles presentados y luego de distintas posiciones, e intercambio de preguntas y respuestas entre los presentes, se procedió a realizar la evaluación cualitativa de los perfiles obteniendo el siguiente resultado:

- Las 6 Candidatas cumplen con los requisitos establecidos por el Contrato del Fideicomiso y sus modificaciones.
- Ninguna de los 6 Candidatas tiene alguna restricción para ser admitida, de acuerdo con el Reglamento Interior de Trabajo vigente del Fojal.

En seguida, toma la palabra el Presidente del Comité Técnico del Fojal, Ing. Sánchez Proal, quien propone seleccionar, para la lista final que se enviara al Fideicomitente, entre las candidatas: Georgina Landarte Limón, Araceli Georgina Lozano Dávalos y Mariana Melissa Ochoa del Toro, a una de ellas, para integrar finalmente la terna a proponer, la cual quedaría conformada por 3 personas: 2 candidatos hombres y 1 candidata mujer.

Luego de una debatida discusión y después de analizar minuciosamente los pros y contras de cada una de los perfiles participantes, se propone tener como candidata a formar parte de la terna

a proponer al Fideicomitente a la Lic. **Georgina Landarte Limón**, punto que fue aprobado por mayoría de los presentes.

Finalmente, **los miembros consejeros del Comité Técnico del Fojal acuerdan por unanimidad**, con 4 votos por parte de los miembros del Gobierno del Estado de Jalisco, 2 del Gobierno Federal y 3 de los representantes de la Iniciativa privada **integrar la terna que será presentada como propuesta al Fideicomitente para la designación del Director General Operativo** del Fojal con los 3 candidatos y candidatas siguientes: **Georgina Landarte Limón, Héctor Aníbal Veléz Chong y Francisco Gómez Michel.**

Acto seguido, **acuerdan por unanimidad la remuneración del Director General Operativo** del Fojal, **aprobando** la cantidad de **\$ 84,998.00 (Ochenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.)**, la cual equivale al nivel 28 del tabulador de sueldos para Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Jalisco de conformidad con el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.

Toma el uso de la voz el Presidente del Comité Técnico, quien les propone a los presentes, que toda vez que la terna ya ha sido definida, se le haga llegar al Fideicomitente dicha decisión mediante acuerdo certificado que para dichos efectos redacte la Secretaria de Actas de este Comité instruyéndole en este acto en este sentido y anexando al acuerdo certificado correspondiente los currículos de los candidatos propuestos, punto que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Así mismo, propone llevar a cabo en este acto la destrucción de los documentos entregados por los aspirantes, por tratarse de datos personales e información delicada como lo son reportes especiales de buró de crédito, comprobantes de domicilio, cartas de policía, entre otros, relacionados en el Formato AFRH-42, dejando la evaluación cuantitativa de los mismos como anexos a la presente acta como antecedente del procedimiento que nos ocupa. Punto que fue aprobado por unanimidad.

Por ultimo, y para finalizar la sesión, los miembros del Comité Técnico del Fojal acuerdan por unanimidad que en atención a las instrucciones que en su caso gire el Fideicomitente, una vez efectuada la designación de quien ocupará el cargo de Director General Operativo, instruir a los miembros de la "Dirección Estratégica" del Fideicomiso llevar a cabo los actos jurídicos, financieros y administrativos necesarios para su contratación, de conformidad con el Manual de Recursos Humanos del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

Con esto, se tiene por concluida la Primer Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, procediendo la Secretaria de Actas redactar los acuerdos resueltos:

ACUERDOS:

CT-08/04/19-01. El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesta para la I (primera) Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

CT-08/04/19-02. El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad de sus miembros la nueva **Arquitectura Corporativa** del fideicomiso, tal y como fue presentada, mediante la ratificación del documento que se incluye en el **Anexo 1** de la presente acta y que forma parte de la misma, en el cual se precisa que el **Director General Operativo** del Fojal será responsable de la unidad de Gestión Operativa, la cual incluye las Direcciones de Promoción Sectorial, de Promoción Regional, de la Academia Fojal, y de Financiamiento y Riesgos, reportando de manera directa al Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento.

CT-08/04/19-03. El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad de sus miembros la **metodología para la selección de los aspirantes a participar como candidatos de la terna que se le presentará al Fideicomitente para la designación del Director General Operativo** del Fojal, mediante la ratificación de los documentos que se adjuntan a la presente acta para formar parte integral de la misma en los siguientes anexos: en el **Anexo 2** se incluye un documento que resume el Fundamento para la designación de Director General Operativo en términos del inciso a) y apartado 1, del último párrafo de la cláusula Octava el Octavo Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, en el **Anexo 3** se incluye el documento denominado D-ADFI-01 que contiene el Perfil de puesto para el cargo de Director General Operativo, en el **Anexo 4** se incluye el documento que contiene el Fundamento que establece los requisitos y restricciones para quien funja como candidato ser designado como Director General Operativo del Fojal, el cual forma parte del reglamento Interior de Trabajo vigente.

CT-08/04/19-04. El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad de sus miembros el autorizar **los requisitos para la selección de los candidatos a integrar la terna que se le presentará al Fideicomitente para la designación del Director General Operativo** del

Fojal, tal y como fueron presentados, con la única excepción de dejar el requisito de contar con maestría como deseable más no obligatorio, tal y como lo prevé el Octavo Convenio Modificatorio, lo anterior mediante la ratificación del documento denominado "Check List de documentación general a presentar por los candidatos a formar parte de la terna de Director General Operativo", mismo que quedará dado de alta en el Sistema de Gestión de Calidad del Fojal, identificado con el número F AFRH 42, que se adjunta a la presente acta como **Anexo 5** para formar parte integral de la misma.

CT-08/04/19-05. El Comité Técnico del Fojal **acuerda y autoriza por unanimidad**, con 4 votos a favor por parte de los miembros de las Dependencias de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, 2 votos a favor por parte de los miembros de las Dependencias de la Administración Pública del Gobierno Federal y con 3 votos a favor por parte de los miembros representantes de las Personas Morales de Iniciativa Privada, **la terna a presentar como propuesta al Fideicomitente para la designación del Director General Operativo del Fojal, conformada por los candidatos: Georgina Landarte Limón, Héctor Aníbal Veléz Chong y Francisco Javier Gómez Michel.**

CT-08/04/19-06. El Comité Técnico del Fojal acuerda por unanimidad de sus miembros, como **remuneración al cargo de Director General Operativo** del Fojal, la cantidad de \$ 84,998.00 (Ochenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), la cual equivale al nivel 28 del Tabulador de Sueldos para Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Jalisco de conformidad con el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019.

CT-08/04/19-07. El Comité Técnico del Fojal, por unanimidad de sus miembros, **instruye a la Secretaria de Actas para que le haga llegar al Fideicomitente los acuerdos CT-08/04/19-05 y CT-08/04/19-06 mediante acuerdo certificado**, adjuntando a dicha certificación los currículos de los candidatos propuestos, a efecto de someter a su consideración la terna propuesta y para que seleccione de la misma, al candidato quien ocupará el cargo de Director General Operativo del Fideicomiso.

CT-08/04/19-08. El Comité Técnico del Fojal acordó por unanimidad de sus miembros proceder a la **destrucción de los documentos entregados por los aspirantes, por tratarse de datos personales** e información delicada dejando adjuntos a la presente acta solo los currículos de los candidatos que forman parte de la terna y el Formato AFRH-42 como antecedentes del proceso

motivo de esta sesión.

CT-08/04/19-09. El Comité Técnico del Fojal acuerda por unanimidad de sus miembros e instruye a los miembros de la Dirección Estratégica del Fideicomiso a que, **en atención a las instrucciones giradas por el Fideicomitente, una vez este designe a quien ocupará el cargo de Director General Operativo del fideicomiso, se lleven a cabo los actos jurídicos, financieros y administrativos necesarios para su contratación,** de conformidad con el Manual de Recursos Humanos del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

CT-01/04/19-10. El Comité Técnico del Fojal aprueba, en virtud del periodo vacacional de semana santa y pascua, **dispensar los tiempos marcados para convocar a Sesión Ordinaria de conformidad con el Octavo Convenio Modificatorio** al contrato de Fideicomiso y **acuerda por unanimidad de sus miembros, convocar a la IV Sesión Ordinaria para celebrarse el próximo jueves 11 de abril del presente año.**

La presente Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, celebrada en primera convocatoria el día 01 (primero) de abril del 2019 (Dos mil diez y nueve) se firma en dos tantos por:











Ing. Ernesto Sánchez Proal.
Presidente del Comité Técnico



Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano
**Coordinador del Sistema Estatal de
Financiamiento de Jalisco**



Lic. Paulina Espinoza Cañedo
Secretaria de Actas

<p>Lic. María Fernanda Arizmendi Sam. Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.</p>	
<p>Lic. Manuel López González. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco.</p>	
<p>Lic. Fela Patricia Pelayo López Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Jalisco</p>	
<p>Lic. Mireya Chávez Macías. (En suplencia por ausencia del Delegado Federal en Jalisco) Secretaria de Economía del Gobierno Federal.</p>	
<p>Ing. Eliezer Espinosa Vázquez. Instituto Nacional de la Economía Social del Gobierno Federal, (Encargado de Despacho y atención a los asuntos de la Delegación en Jalisco).</p>	
<p>Lic. María Alma Cervantes Ramírez. Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco</p>	
<p>Lic. Braulio Alejandro Amado Vallejo. Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal.</p>	
<p>Lic. Miguel Angel Abaid Sanabria. Cámara Nacional del Comercio del Estado de Jalisco.</p>	

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la I Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

